

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEV-RAP-44/2021

ACTORA: GEORGINA BEATRIZ
VICTORY FERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

MAGISTRADA: CLAUDIA DÍAZ
TABLADA

SECRETARIADO: JONATHAN
MÁXIMO LOZANO ORDÓÑEZ Y
FREYRA BADILLO HERRERA

COLABORÓ: LUD IRENE SOSA
PEÑA Y MASSIEL NAVA
CUATECONTZI

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cinco de junio de dos mil veintiuno¹.

RESOLUCIÓN que dicta el Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz en el recurso de apelación al rubro indicado, promovido por Georgina Beatriz Victory Fernández, en su calidad de Encargada de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, por propio derecho quien controvierte el acuerdo de treinta de abril dictado en el auto del procedimiento especial sancionador identificado con la clave CG/SE/PES/PRD/001/2020 y acumulados, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral

¹ En adelante todas las fechas corresponderán a dos mil veintiuno salvo aclaración en contrario.

X

de Veracruz², hecho de conocimiento a la actora mediante diligencia de notificación de fecha siete de mayo de dos mil veinituno.

ÍNDICE

A N T E C E D E N T E S	2
I. Del acto reclamado.	3
II. Recurso de apelación ante este Tribunal Electoral.	7
C O N S I D E R A C I O N E S	8
PRIMERA. Competencia.	8
SEGUNDA. Improcedencia.....	9
R E S U E L V E	13

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Este Tribunal Electoral determina **desechar de plano** el presente recurso, toda vez que se actualiza la causal de improcedencia contenida en el artículo 378, fracción IV, del Código Electoral del Estado, en razón de que el medio de impugnación fue presentado fuera de los plazos establecidos en el referido ordenamiento.

A N T E C E D E N T E S

De la demanda y demás constancias que integran el expediente del presente juicio, se advierte lo siguiente:

² En adelante podrá citarse como OPLEV.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

I. Del acto reclamado.

1. **Presentación de las denuncias.** En las siguientes fechas, se presentaron denuncias por presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, violación al principio de imparcialidad y *culpa in vigilando*:

Queja	Fecha	Denunciante	Denunciados
CG/SE/PES/PRD/001/2020	06/05/2020	Partido de la Revolución Democrática ³	Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y María Bonnie Perea Leal, en su calidad de Subdirectora de Asistencia Alimentaria del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y otros. 4
CG/SE/PES/PRI/002/2020	07/05/2020	Partido Revolucionario Institucional ⁵	Rebeca Quintanar Barceló, Directora General del Sistema para el Desarrollo

³ A través de Jesús Alberto Velázquez Flores y Sergio Antonio Cadena, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y Representante Propietario, ante el Consejo General del OPLEV.

⁴ Rebeca Quintanar Barceló, Directora General Del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Veracruz; Nytzia Aracely Guerrero Barrera, Directora de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el desarrollo Integral de la familia del Estado de Veracruz; Benigno Adrián Gálvez Alarcón, Jefe Del Departamento de Distribución de Alimentos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Enrique Cruz Hernández, Jefe Del Departamento De Orientación Alimentaria y Fomento a la Producción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; Rubén Ríos Uribe, Adriana Esther Martínez Sánchez, Deisy Juan Antonio y Ana Miriam Ferráez Centeno, diputados de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, y Rodrigo Calderón Salas Diputado Federal integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

⁵ A través de Alejandro Sanchez Baez, Representante Suplente del PRI ante el Consejo General del OPLEV